I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° SECCION PRIMERA LA CISTERNA.

0 6 460, 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Anexo de prorroga del Convenio Operativo suscrito entre el Municipio y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros Ceremoniales de la Región Metropolitana, año 2012";
 - 2.- El Memorándum Nº 1845 de fecha 01.08.2013 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm/ v Finanzas la aprobación de convenios y/o contratos:
 - 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia v:

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- APRUEBASE el Anexo de la prorroga del Convenio Operativo suscrito con fecha 05.03.2013 entre el Municipio y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de los Centros Ceremoniales de la Región Metropolitana, año 2012", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SEZRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO Director de Adm. y Finanzas

Por Orden del Alcalde

ANZAS

JMC/POF/tcb.